



NIT: 891.855.130-1



No. 202417001478.1
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2
 Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA DEL
 CARMEN VARGAS CASTELLANOS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1537	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN VARGAS CASTELLANOS		
Nit - Cc:	24114047		
Predio Numero	0101000007150801800000003 (010107150003801)		
Dirección Del Inmueble	C 2B 28 11 AP 103		
Dirección De Cobro	C 2B 28 11 AP 103 / LOTE N.3 APARTAMENTO 103 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN VARGAS CASTELLANOS** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **24114047**, Cancelada por Muerte 9845 de fecha 10/10/2013; es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000007150801800000003 (010107150003801)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 2B 28 11 AP 103**, Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 38556** y dirección **LOTE N.3 APARTAMENTO 103** de este municipio; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **0101000007150801800000003 (010107150003801)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019, según resolución No. 674 de 2019, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 159 de 2020. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100007150801800000003 (010107150003801)**, ubicado en la siguiente dirección **C 2B 28 11 AP 103**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100007150801800000003	24.114.047	201456166	0	93	62						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 2B 28 11 AP 103								
MARIA DEL CARM VARGAS CASTELLANOS	2020 a 2024	Avaluo	S 41.844,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-38556	-- -- -- -17/01/2024	2014	16/05/2014	S 127,572							
Año	%I.I.Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	36.181,000	217,086	292,030	0	0	4,342	0	0	4,342	513,458
2021	0.006	37.266,000	223,596	251,668	0	0	4,472	0	0	4,472	479,736
2022	0.006	38.384,000	230,304	196,741	0	0	4,606	0	0	4,606	431,651
2023	0.006	40.038,000	240,228	107,632	0	0	4,805	0	0	4,805	352,665
2024	0.006	41.844,000	251,064	24,705	0	0	5,021	0	0	5,021	280,790
TOTALES			1,162,278	872,776	0	0	23,246	0	0	23,246	2,058,300

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (0) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía -
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666682

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040		CEBDULA / IT / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado No.44	
PARA HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN VARGAS CAS C 2B 28 11 APARTAMENTO 103		PESO (Kgr)		No Resido No.35		1 D M A H
TEL 3106729531		CEBDULA / IT / NIT	COD. POSTAL 152211450	RECIBE LOS SABADOS: SI	No Reclamado No.40	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1537 - 2024		PESO VOL		Dir. errada No.34		2 D M A H
Nombre CC.Remitente		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario
		10000		D M A H		
		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		
		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
		FLETE VARIABLE				
		0				
		OTROS				
		0				
		TOTAL FLETE				
		0				
		CARTAPORTE:SI				



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (0) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666682

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

PEC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040		CEBDULA / IT / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado No.44	
PARA HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN VARGAS CAS C 2B 28 11 APARTAMENTO 103		PESO (Kgr)		No Resido No.35		1 D M A H
TEL 3106729531		CEBDULA / IT / NIT	COD. POSTAL 152211450	RECIBE LOS SABADOS: SI	No Reclamado No.40	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1537 - 2024		PESO VOL		Dir. errada No.34		2 D M A H
Nombre CC.Remitente		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario
		10000		D M A H		
		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		
		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
		FLETE VARIABLE				
		0				
		OTROS				
		0				
		TOTAL FLETE				
		0				
		CARTAPORTE:SI				

CUFE 0000

FORM 01



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 17400266682
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE LA SENORA MARIA DEL CARMEN VARGAS CAS
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 2B 28 11 APARTAMENTO 103
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 10:38
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362991
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

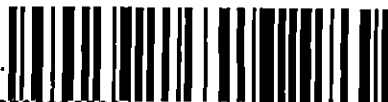
HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:39 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362991 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		26/12/2024 10:38:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-3625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:39 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:39 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	PDS	23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:39 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	PDS	21/12/2024 10:16:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minio 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minio
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362991

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943870
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REG GENERACION/ADMISION 26/12/2024 10:38		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: C 2B 28 11 APARTAMENTO 103		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 3106729531	CEDEULA / TI / NIT	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN	1	No Reside	No.35	1 2
	CUENTA: 17-001-0000325	1	No Reclamado	No.40	1 2
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
		1	Otros (Nov Operativa/camado)		1 2
		PESO A COBRAR(Kg)			
		1	Fecha de devolución al remitente		
TEL 7702040	CEDEULA / TI / NIT	VALOR DECLARADO	D:	M:	A:
	891855130-1	10000			
	COD. POSTAL	VAL SERV ME			
	162210397	0			
	RECIBE LOS	FLETE VARIABLE			
	SABADOS: SI	0			
NOTAS		OTROS			
RACK:P-1		0			
DEV 17400266682 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		TOTAL FLETE			
		0			
Nombre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	CARTAPORTE:SI			
	DOCUMENTO				
			Fecha estimada de entrega: 28/12/2024		

INTENTO DE ENTREGA					
1	D:	M:	A:	H:	M:
2	D:	M:	A:	H:	M:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
30 DIC 2024
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido deberá aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A. S. Informa y recomienda usar un navegador o la Ley 1712 de 2012, sobre su configuración, Ajuste de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, no información personal y 70 del organismo. Suministrado en sus redes, bajo custodia de terceros autorizados, gestión de privacidad y de información, y sus políticas de privacidad y sus términos de servicio y de uso de sus servicios y sus productos. Para la prestación del PQR remitir al correo electrónico: pqr@envia.com o al teléfono: 7943870